

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 18.11.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Nº 00753, de fecha 03.12.13, que Aprueba Convenio de Transferencia.
5. Acta Deserción, de fecha 03.03.14
6. Decreto Nº 001616, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:


1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de ejecutar Itemizado de las partidas de obras de Construcción del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO"** de la Comuna de Santa Cruz. El cual consiste en la Construcción de Area Verde detallado en Itemizado, Especificaciones Técnicas y Planos del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.024.

DECRETO

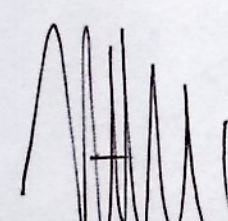
EXENTO Nº 001774

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: **"CONSTRUCCION AREA VERDE Y MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO"**. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/